

Hallandome con orden de S. M. para reparar
 en esta Villa de Logroño de su contorno setenta
 mill arrobas de paja que ande servida a las
 is Companias de Dragones que se hallan en Logro
 en esta Villa cuya provision es de mano y ba
 vendos echo el reparo a provision entre otros
 Pueblos le tocado a la Villa de Logroña de
 mill arrobas de paja cuya satisfacion seg
 la Real Cedula de Logro de su Consejo y el tenor
 la prompta y Real Compañia de Logroña a su
 do de sus Alcaldes en su Real Cedula de Logro
 el dia de Mayo de Julio de este año de es
 tan Real Compañia de Logroña y luego que yo Remita
 nueva Orden de la Condicion en el dia q se
 asignara no abra la menor omision que de el
 amentarse para una Compañia de Dragones
 a practica por lo que en esta provision sea
 delgada el Real Servicio y entodo Logroña
 Justicia de Logroña de esta Villa el Mayoralde
 de sus vecinos que son en la Villa de Logroña
 con don San Martin de Logroña las que se
 repare de Logroña y Logroña de Logroña
 fho en Mexico en Ve May de M.

D. Vicente Corra
 Salamanca

Por mandado de S. M.
 D. Juan de Logroña

De la fortuna

